

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

LUGAR Y FECHA:	GUATEMALA, 31 DE OCTUBRE DE 2023
DIRIGIDO A:	LCDA. CLAUDIA NOEMI REYES PORRAS
	SUBCOORDINADOR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN AL NIÑO CON FUNCIONES TEMPORALES DE COORDINADOR DEL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	OSCAR MANUEL AREVALO PÉREZ
SERVICIOS TÉCNICOS/PROFESIONALES:	PROFESIONALES
UNIDAD EN LA QUE PRESTA LOS SERVICIOS:	UNIDAD DE ATENCIÓN Y APOYO A LA FAMILIA BIOLÓGICA
PERÍODO:	del 01 al 31 de octubre de 2023
En cumplimiento con lo estipulado en las Cláusulas <i>segunda y décima</i> , del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, NÚMERO CERO CERO SIETE, GUION CERO VEINTINUEVE, GUION DOS MIL VEINTITRÉS (007-029-2023). Presento ante usted a continuación el informe correspondiente al mes de octubre de 2023.	

No.	TÉRMINOS DE REFERENCIA	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Asesorar en la verificación del contenido de los expedientes de orientación y apoyar en el seguimiento a las madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad, para que los mismos se apeguen a las Convenciones y Tratados Internacionales, leyes específicas y sus reglamentos respectivos en el tema de adopciones, en los procedimientos de entrega voluntaria con fines de adopción y procesos de orientación.	Asesoré a verificar el contenido de expedientes de casos de madres y/o padres en conflicto con su parentalidad por medio de procesos de orientación, según expedientes: CNA-FB-003-2022, CNA-FB-130-2022, CNA-FB-055-2023, CNA-FB-071-2023, CNA-FB-131-2023 (orientación a progenitor), CNA-FB-179-2023, CNA-FB-191-2023, CNA-FB-205-2022 y, CNA-FB-213-2022.
2	b) Brindar asesoría en materia legal a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Brindé asesoría legal a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad, según expedientes: CNA-FB-003-2022, CNA-FB-130-2022, CNA-FB-055-2023, CNA-FB-131-2023 (a progenitor), CNA-FB-205-2022 y, CNA-FB-213-2022.

3	c) Elaborar opiniones jurídicas de los procesos de orientación y asesoría legal a madres y/o padres biológicos en conflicto con su parentalidad	Emití opinión jurídica sobre procesos de orientación y asesoría a madres y/o padres en conflicto con su parentalidad de conformidad a los expedientes CNA-FB-003-2022, CNA-FB-055-2023, CNA-FB-130-2022, CNA-FB-131-2023 (de progenitor), CNA-FB-205-2022 y, CNA-FB-213-2022.
4	d) Legalizar los documentos Personales de Identificación de madres y/o padres biológicos obtenidos después del proceso de orientación.	Legalicé Documentos Personales de Identificación -DPI- de progenitores orientados, según expedientes CNA-FB-003-2022, CNA-FB-130-2022, CNA-FB-130-2022, CNA-FB-055-2023, CNA-FB-131-2023, CNA-FB-205-2022 y, CNA-FB-213-2022.
5	e) Elaborar documentos de declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción, una vez que previamente se ha asesorado legalmente a las madres y/o padres biológicos de os niños, niñas y adolescentes.	Elaboré documentos de declaratoria de consentimiento voluntario con fines de adopción a madres y/o padres asesorados jurídicamente, según expedientes CNA-FB-130-2022, CNA-FB-055-2023 y, CNA-FB-131-2023.
6	f) Gestionar solicitudes dirigidas a Jueces de la Niñez y Adolescencia competentes, instituciones en pro de la Niñez y Mujer en los casos que amerite.	Gestioné solicitudes en procesos en que la Unidad de Familia Biológica ante los órganos jurisdiccionales correspondientes, según expedientes judiciales: 01174-2020-00970, 13043-2019-00036, 20022-2019-00196, 10016-2022-01093, 12070-2023-00037, 01196-2022-01428.
7	g) Asesorar en materia legal a las familias ampliadas que deseen adoptar a un NNA, así como apoyar en las gestiones de los procesos de entrega voluntaria del niño, niña o adolescente en las instalaciones del CNA, y asesorar a la familia ampliada que desea reunificar a su familia a un NNA que se encuentre en proceso de protección judicial.	Ya que ninguno de los progenitores orientados manifestaron sobre familia ampliada, no asesoré legal y jurídicamente a las familias ampliadas que desean adoptar a un NNA y apoyé en las gestiones correspondientes, según carpetas judiciales.

<p>8</p>	<p>h) Apoyar en todas aquellas tareas que le sean requeridas o asignadas por la Subcoordinadora de la Unidad de Atención y Apoyo a la Familia Biológica, Coordinación del Equipo Multidisciplinario y demás actividades del Consejo Nacional de Adopciones.</p>	<p>Apoyé en actividades requeridas por el Consejo Nacional de Adopciones, habiendo efectuado dos talleres informativos de manera virtual a dos diferentes grados de la facultad de Derecho de Centro Universitario de Occidentales -CUNOC- de la Universidad de San Carlos de Guatemala . USAC</p>
----------	---	--



Lic. Oscar Manuel Arevalo Pérez
 Servicios Profesionales
 DPI 2588 81356 0101




Vo. Bo. Lcda. Claudia Noemí Reyes Porras
 Subcoordinador de la Unidad de Atención al Niño con Funciones
 Temporales de Coordinador del Equipo Multidisciplinario
 Consejo Nacional de Adopciones -CNA-